

12/02/2018

Fiscalía de Coyhaique logra condena de 10 años y un día de presidio para autora de crimen

A la pena de 10 años y un día de presidio fue condenada Angélica Doli Díaz Avilés de 22 años, acusada por la Fiscalía Local de Coyhaique como autora del delito de homicidio simple de un hombre de 48 años, hecho registrado el 7 de mayo del año pasado.

En la investigación del caso, el fiscal Luis Contreras Alfaro solicitó diligencias a Carabineros de la Primera Comisaría, SIP y Labocar y al juicio oral concurrió el fiscal adjunto jefe de Puerto Aysén, Néstor Gómez Canales.



ALCOHOL

El ataque ocurrió el 7 de mayo de 2017, aproximadamente a las 04.00 de la madrugada, ocasión en que la imputada llegó en compañía de una segunda persona de 25 años -absuelta en este juicio-, hasta su domicilio del sector alto de Coyhaique.

“La motivación para cometer este crimen, no encuentra una explicación racional”, explicó sobre este caso el Fiscal Luis Contreras, quien de acuerdo a la acusación presentada al Tribunal, mencionó que en esa casa se encontraba viviendo de allegado, la víctima identificada como Pedro Antonio Rojas Medina de 48 años, el cual a esa hora dormía en un sofá del inmueble.

En dichas circunstancias, llegó hasta la vivienda la imputada, bajo los efectos del alcohol y molesta debido a una discusión previa con un sujeto en una fiesta efectuada en una casa cercana.

Sin mediar causa ni motivo justificado, Angélica Doli Díaz Avilés de 22 años procedió a golpear a Pedro Rojas Medina con un fierro en la cabeza, en un número de ocasiones no precisadas, provocándole un traumatismo craneo encefálico abierto entre otras fracturas en su cabeza.

La segunda imputada, intentó detener a Angélica Díaz, pero no lo consiguió, tras lo cual se fue del domicilio, sin dar cuenta a la policía de lo ocurrido.

La víctima falleció posteriormente en el Hospital Regional de Coyhaique, pese a los esfuerzos médicos. La sentencia condenatoria de la imputada fue dictada por el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal.